

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°28
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ANA MOLINA MUNITA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
CARLOS INOSTROZA OJEDA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		X
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA		X	
MIGUEL BRUNA SILVA	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Juan Vásquez Director de Asesoría Jurídica
Sra. Veronica Belaúnde Dirección de Obras Municipales

T A B L A

- 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°27.
- 2.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25 AREA MUNICIPAL, N°6 AREA SALUD Y N°6 AREA EDUCACION.
- 3.- APROBACION ACTUALIZACION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ACUERDO A LA LEY N°20.500 (DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA).
- 4.- APROBACION REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE LO ESPEJO (DIRECCION ASESORIA JURIDICA).
- 5.- APROBACION AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y LA EMPRESA CAS-CHILE S.A. DE I. (DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA).
- 6.- INFORME PROGRAMA DE BARRIOS VULNERABLES (SRA. VERONICA BELAUNDE CH., D.O.M.).

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°27.

No se presentan observaciones.

2.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25 AREA MUNICIPAL, N°6 AREA SALUD Y N°6 AREA EDUCACION.

Modificación Presupuestaria N°25 Area Municipal.

No habiendo consultas, se someta a votación.

Modificación Presupuestaria N°6 Area Salud.

No habiendo consultas, se somete a votación.

Modificación Presupuestaria N°6 Area Educación.

No habiendo consultas, se somete a votación.

ACUERDO N°288:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°25 del área municipal, en los mismos términos solicitados por el Sr. Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°6 del área salud, en los mismos términos solicitados por el Sr. Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°6 del área educación, en los mismos términos solicitados por el señor Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Carlos Lagos Castillo y Carlos Soto González.

3.- APROBACION ACTUALIZACION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ACUERDO A LA LEY N°20.500 (DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA).

SR. AHUMADA

Informa que se realizó reunión de comisión para analizar esta ordenanza.

SR. SOTO

No habiendo consultas se solicita la votación.

ACUERDO N°289:

ACUERDASE aprobar la actualización de la "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana I. Municipalidad de Lo Espejo" N°9 individualizada en el Vistos N°1 en los términos presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Comisión de Estudio Ordenanzas Municipales, la cual se adjunta y entiende incorporada al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Carlos Lagos Castillo y Carlos Soto González.

4.- APROBACION REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE LO ESPEJO (DIRECCION ASESORIA JURIDICA).

SR. LAGOS

Habiéndose realizado una reunión de comisión para analizar este reglamento, informa que su inasistencia se debió a razones de salud. Se manifiesta contrario a lo determinado por dicha comisión, en el sentido de excluir a los funcionarios municipales, de participar en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ACUERDO N°290:

ACUERDASE aprobar el "Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Lo Espejo", en los términos presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Comisión de Estudio Ordenanzas Municipales, el cual se adjunta y entiende incorporado al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante y Carlos Soto González.

Rechaza este acuerdo el Concejal don Carlos Lagos Castillo.

5.- APROBACION AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y LA EMPRESA CAS-CHILE S.A. DE I. (DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA).

SR. SOTO

Solicita se le haga llegar la documentación de las dos empresas que postularon a la adjudicación del contrato de software de la Municipalidad de Lo Espejo.

ACUERDO N°291:

ACUERDASE aprobar celebrar transacción extrajudicial entre CAS-CHILE S.A. de I. y la I. Municipalidad de Lo Espejo, individualizada en el Vistos N°1, en los términos presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica, la cual se adjunta y se entiende incorporada al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Carlos Lagos Castillo y Carlos Soto González.

6.- INFORME PROGRAMA DE BARRIOS VULNERABLES (SRA. VERONICA BELAUNDE CH., D.O.M.).

SRA. BELAUNDE

Indica que el Sr. Alcalde le solicitó la presentación de una minuta, dadas algunas dudas presentadas por el Concejo.

Las obras, en Santa Adriana es de casi un 80% la ejecución del proyecto, y Las Dunas y Lo Sierra se encuentran en un proceso de aprobación por parte municipal, técnica, y en proceso licitatorio en algunos puntos.

Se está a las puertas de un proceso de modificación de contrato en los tres barrios, siendo el Municipio la contraparte, como la Unidad de Comunitario, modificaciones que dicen relación con observaciones presentadas por los CVD.

10:40 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

Sobre la molestia presentada en el Concejo por no ser invitado a las reuniones de los CVD, hace ver que se trata de organismos totalmente independientes, si bien participan activamente funcionarios de Comunitario.

Su rol en el programa es de contraparte, del punto de vista técnico, debiendo evaluar los proyectos tanto municipales, como de la SEREMI y SERVIU Metropolitano, en cuanto a si son compatibles con las normativas comunales.

En el informe que acaba de entregar aparece una cantidad de terrenos que han sido transferidos al Municipio, para que puedan ejecutarse obras, que son las sedes comunitarias.

En cuanto a Las Dunas y Lo Sierra II, es más complicado el tema, dado a que en ambos sectores se está interviniendo en copropiedad.

*** Se entregan detalles de algunos proyectos y se atiende las consultas de los Sres. Concejales.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:55 HRS..